

Línea aérea 22 kV «Anserall-2» (de TM s/n existente a nueva TM núm. 10/21): TD=Ignacio Comellas Cases; Cal Cotet, Pont Valira, s/n, la Farga de Moles; PO=13; PN=10; SOP=23,40 m²; SOV=4,18 m²; SOI=23,40 m²; SOD=50,98 m²; CT=prado.

TD=La Farga 2000, SL; Cal Cotet, Pont Valira, s/n, la Farga de Moles; PO=13; PN=548; SOP=215,78 m²; SOV=71,24 m²; SOI=761,02 m²; SOS=2,99 m²; SOD=1.048,04 m²; SOT=157,08 m²; CT=yermo y prado.

TD=Francisco Bordoll Besolí; Cal Sabrià, Anserall; PO=13; PN=17; SOP=118,16 m²; SOV=126,40 m²; SOI=598,63 m²; SOD=843,19 m²; CT=yermo, prado, bosque, bajo, matojos.

TD=Ignacia Planes Pernal; —, —; PO=13; PN=58; SOP=643,13 m²; SOV=1.462,85 m²; SOI=1.773,25 m²; SOS=1,24 m²; SOD=3.879,23 m²; SOT=78,54 m²; CT=bosque bajo.

TD=Pilar Jordana Parramon; Cal Massó, Anserall; PO=13; PN=52; SOP=48,02 m²; SOV=193,71 m²; SOI=1.496,94 m²; SOD=497,11 m²; CT=bosque bajo.

TD=M. Lluïsa Esteban Esteban; Cal Simon, Calvinyà; PO=13; PN=57; SOP=32,54 m²; SOV=14,97 m²; SOI=25,75 m²; SOD=73,26 m²; CT=bosque bajo.

TD=M. Lluïsa Esteban Esteban; Cal Simon, Calvinyà; PO=14; PN=56; SOP=502,96 m²; SOV=330,10 m²; SOI=1.496,94 m²; SOD=4,92 m²; SOT=2.330,08 m²; SOT=218,08 m²; CT=bosque bajo.

TD=Carmen Paumitjavila Font; Cal Matauet, Calvinyà; PO=13; PN=55; SOP=66,50 m²; SOV=171,67 m²; SOI=189,36 m²; SOD=427,53 m²; CT=bosque bajo.

TD=Sabina Valentí Caminal; Cal Barsa, Anserall; PO=13; PN=101; SOP=57,26 m²; SOV=162,87 m²; SOI=125,49 m²; SOD=345,62 m²; CT=bosque bajo.

TD=Ricardo Troc Ferrer; Cal Canals, Calvinyà; PO=13; PN=98; SOP=150,81 m²; SOV=424,95 m²; SOI=458,89 m²; SOD=1.034,65 m²; CT=bosque bajo, matojos.

TD=Teresa Pal Ponsà; Cal Cerni, Major s/n, Calvinyà; PO=13; PN=99; SOI=15,14 m²; CT=bosque bajo.

TD=Francesc Bordoll Cadena; Cal Sabrià, Anserall; PO=13; PN=103; SOP=43,13 m²; SOD=43,13 m²; CT=bosque bajo.

TD=Francesc Bordoll Cadena; Cal Sabrià, Anserall; PO=13; PN=102; SOP=524,58 m²; SOV=895,50 m²; SOI=2.200,60 m²; SOS=3,75 m²; SOD=3.620,6 m²; SOT=157,08 m²; CT=bosque bajo.

Línea aérea 22 kV doble circuito «Anserall-1/ Anserall-2»:

TD=Ajuntament Valls de Valira; Plaça Major, 3, Anserall; PO=13; PN=162; SOP=248,96 m²; SOV=222,87 m²; SOI=771,38 m²; SOD=1.243,21 m²; CT=bosque bajo.

TD=Concepció Galf Sala; C/ Canonges, 12, la Seu d'Urgell; PO=13; PN=227; SOP=118,64 m²; SOV=54,37 m²; SOI=392,84 m²; SOD=565,84 m²; CT=bosque bajo, matojos.

TD=José Estany Troch; Cal Sarret, Calvinyà; PO=13; PN=155; SOP=154,97 m²; SOV=108,56 m²; SOI=407,47 m²; SOD=671,00 m²; CT=bosque bajo.

Línea aérea 22 kV «Anserall-2» (de nueva TM núm. 19/30 a TM núm. 32 existente):

TD=Pilar Jordana Parramon; Cal Massó, Anserall; PO=13; PN=156; SOP=39,56 m²;

2; SOV=7,28 m²; SOI=87,22 m²; SOS=5,48 m²; SOD=134,06 m²; SOT=72,20 m²; CT=bosque bajo, matojos.

TD=Joaquín Rey Erola; Cal Gomà, Calvinyà; PO=13; PN=154; SOI=28,94 m²; SOD=28,94 m²; SOT=6,34 m²; CT=bosque bajo, matojos.

Línea aérea 22 kV «Anserall-1», nueva derivación a PT núm. 417 existente:

TD=Maria Cervat Melsió; Cal Ponet, Anserall; PO=13; PN=549; SOP=47,90 m²; SOV=76,96 m²; SOI=149,91 m²; SOD=274,77 m²; CT=bosque bajo.

TD=Mercedes Valentí Argellich; Cal Poblador, Anserall; PO=13; PN=30; SOP=146,27 m²; SOV=62,49 m²; SOI=367,57 m²; SOS=1,21 m²; SOD=576,53 m²; SOT=78,54 m²; CT=bosque bajo, prado.

TD=Francisco Bordoll Besolí; Cal Sabrià, Anserall; PO=13; PN=104; SOP=17,87 m²; SOV=3,08 m²; SOI=122,29 m²; SOD=143,24 m²; 2 CT=bosque bajo, prado (06.172.153).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

49.433/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa sobre información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica, trámite ambiental y declaración de utilidad pública.**

A los efectos previstos en el Título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (B.O.E. nº 285 de 28.11.97); también a los efectos del procedimiento previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y también a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aérea a 66 kV D/C E/S de alimentación a Sub. «Valdezufre» desde L/66 kV «Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur» en el término municipal de Aracena (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer: Desde L/66 kV «Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur» en el término municipal de Aracena (Huelva).
- Finalidad de la misma: Alimentación nueva Subestación «Valdezufre».
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 93.620,00 euros.
- Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo entronque (nº 19) de L/66 kV Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur.

- Final: Subestación Valdezufre.
 Términos municipales afectados: Aracena.
 Tipo: Área D/C.
 Longitud en km: 0,803 D/C.
 Tensión de Servicio: 66 kV.
 Conductores: Al-Ac 181,6 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: U-70 BS.
 i) Expediente N.º: 15781 - A.T.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Nº de parcela	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Nº parcela según catastro	Polígono N.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. Temporal (m ²)	
						Long	Ancho	Nº	Sup (m ²)		
1	Ayuntamiento de Aracena (Huelva). Pza. Marquesa de Aracena, Aracena; 21200 Huelva.	Aracena (Huelva).	El Alcornocal.	21	8	139,17	15,61	1	39,7	400	Eriazo.
2	Rincón Cañizares, Pablo. Ps. Cristóbal Colón, 14, Sevilla; 41001 Sevilla.	Aracena (Huelva).	El Alcornocal.	280	8	287,04	14,19	2	3,6	400	Encinas.
3	Rincón Cañizares, Pablo. Ps. Cristóbal Colón, 14; 41001 Sevilla.	Aracena (Huelva).	El Alcornocal.	279	8	360,72	14,39	3-19	56,9	600	Encinas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 6 de febrero de 2006.—La Delegada Provincial, María José Rodríguez Ramírez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

49.274/06. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública el inicio del Expediente de Expropiación Forzosa al amparo del artículo 131 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25/08/78, de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de arcilla a cielo abierto denominada «Consolación», número 5212, del término municipal de Los Olmos, provincia de Teruel.**

La Empresa Minera Sabater, Sociedad Limitada, ha solicitado el inicio de Expediente de Expropiación For-

zosa de los terrenos necesarios para la explotación minera de referencia, al amparo del artículo 131 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para las parcelas 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 194 del polígono 15 del término municipal Los Olmos (Teruel).

Las parcelas necesarias para la explotación de la Concesión «Consolación», número 5212 fueron incluidas en el Plan de Labores para el año 2006, presentado por la Empresa y aprobado por este Servicio Provincial mediante Resolución de fecha 06/07/2006.

Los propietarios y parcelas del término municipal de Los Olmos (Teruel), cuya expropiación se solicita, son los siguientes:

- Propietario: Don César Ciercoles Soler. Parcela: 133. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: C-Labor o labradío seco. Superficie: 0,5973 Hectáreas.

2. Propietario: Don César Ciercoles Soler. Parcela: 134. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: a) C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,1244 Hectáreas. b) C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,1991 Hectáreas. Superficie total: 0,3235 Hectáreas.

3. Propietario: Don Sandino Sesé Ariño. Parcela: 135. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: O-Olivos seco. Superficie: 0,4225 Hectáreas.

4. Propietario: Doña Gloria Soler Ariño. Parcela: 136. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: a) C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,2240 Hectáreas. b) C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,1244 Hectáreas. Superficie total: 0,3484 Hectáreas.

5. Propietario: Don Vicente Puig Puig. Parcela: 137. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: AM- Almendro seco. Superficie: 0,3235 Hectáreas.

6. Propietario: Doña Rosa Mateo Andrés. Parcela: 138. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,2539 Hectáreas.

7. Propietario: Doña Gloria Soler Ariño. Parcela: 139. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: a) O- Olivos seco. Superficie: 0,4380 Hectáreas. b) C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,6570 Hectáreas. Superficie total: 1,0950 Hectáreas.

8. Propietario: Doña Adoración Ciercoles Peralta. Parcela: 140. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,1991 Hectáreas.

9. Propietario: Don Mariano Orta Orta. Parcela: 141. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: C- Labor o labradío seco. Superficie: 0,1493 Hectáreas.

10. Propietario: Doña Pilar Abad Ariño. Parcela: 194. Polígono: 15. Paraje: Talaya. Clase de cultivo: O-Olivos seco. Superficie: 0,1250 Hectáreas.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona, en el plazo de quince días, pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción relacionada.

Teruel, 21 de julio de 2006.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD DE MADRID

49.239/06. **Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta Abierta para la enajenación del inmueble propiedad del Canal de Isabel II parcela 99 SUNP-1 Navalcarnero.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Financiera-División de Gestión Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela propiedad del Canal de Isabel II parcela 99 SUNP-1 Navalcarnero. Superficie: 251,14 m². Edificabilidad: 158,31 m². Porcentaje titularidad del Canal de Isabel II: 100%. La información detallada del porcentaje de participación en la finca que conforma el objeto de la Subasta se contiene en el Anexo III que se encuentra disponible para su consulta en la División de Gestión Patrimonial.

b) División por lotes y número: No procede.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva por el Consejo de Administración.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 157.000,78 euros sin incluir IVA.

5. Garantía provisional. 3.140,02 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II - División de Gestión Patrimonial.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio n.º 2.

c) Localidad y código postal: Madrid - 28003.

d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 2254.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica: Según lo establecido en el apartado 7.2.2.F) del Pliego de Bases de la Subasta se acreditará mediante certificado bancario acreditativo de la solvencia en la forma prevista en el art. 16.1.a) del RD 2/2000, de 16 de junio, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 21 de septiembre de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7 del Pliego de Bases de la Subasta.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.

3. Localidad y código postal: Madrid - 28003.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salon de Actos.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 28 de septiembre de 2006.

e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Facturación y pago: El Canal de Isabel II emitirá una factura en la que se repercutirá el IVA sobre el importe de adjudicación de la finca, reflejándose de forma separada en dicho documento. El pago del importe total adjudicado más el IVA correspondiente se hará efectivo en el momento de la formalización de la escritura pública según lo previsto en el apartado 11 del Pliego de Bases.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica) y B (Documentación Administrativa), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la Subasta.

c) La propuesta económica de la finca se presentará con arreglo al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Bases de la Subasta.

d) No serán admitidas aquellas ofertas que sean inferiores al presupuesto de licitación de la finca.

e) Condiciones de la adjudicación: La adjudicación provisional se realizará al licitador que presente la mayor oferta económica. Corresponderá al Consejo de Administración del Canal de Isabel II efectuar la adjudicación definitiva.

11. Gastos de anuncios. El pago del anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria según que se determina en el apartado 7.1. del Pliego de Bases.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>.

Madrid, 14 de julio de 2006.-La Secretaria General Técnica.

49.240/06. **Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa a la Subasta Abierta para la enajenación del inmueble propiedad del Canal de Isabel II finca, M-33 Quinta de los Molinos.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Financiera-División de Gestión Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela propiedad del Canal de Isabel II finca, M-33 Quinta de los Molinos. Superficie: 320,50 m². Edificabilidad: 329,06 m². Porcentaje titularidad del Canal de Isabel II: 100%. La información detallada del porcentaje de participación en la finca que conforma el objeto de la Subasta se contiene en el Anexo III que se encuentra disponible para su consulta en la División de Gestión Patrimonial.

b) División por lotes y número: No procede.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva por el Consejo de Administración.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 909.873,86 Euros sin incluir IVA.

5. Garantía provisional. 18.197,48 Euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II - División de Gestión Patrimonial.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125, edificio n.º 2.

c) Localidad y código postal: Madrid - 28003.

d) Teléfono: 91-5.45.10.00 extensión 2254.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica: Según lo establecido en el apartado 7.2.2.F) del Pliego de Bases de la Subasta se acreditará mediante certificado bancario acreditativo de la solvencia en la forma prevista en el art. 16.1.a) del RD 2/2000, de 16 de junio, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 21 de Septiembre de 2006, antes de las trece horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7 del Pliego de Bases de la Subasta.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9.

3. Localidad y código postal: Madrid - 28003.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II. Salon de Actos.

b) Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 28 de septiembre de 2006.

e) Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Facturación y pago: el Canal de Isabel II emitirá una factura en la que se repercutirá el IVA sobre el importe de adjudicación de la finca, reflejándose de forma separada en dicho documento. El pago del importe total adjudicado más el IVA correspondiente se hará efectivo en el momento de la formalización de la escritura pública según lo previsto en el apartado 11 del Pliego de Bases.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica) y B (Documentación Administrativa), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la Subasta.

c) La propuesta económica de la finca se presentará con arreglo al modelo establecido en el Anexo I del Pliego de Bases de la Subasta.

d) No serán admitidas aquellas ofertas que sean inferiores al presupuesto de licitación de la finca.

e) Condiciones de la adjudicación: La adjudicación provisional se realizará al licitador que presente la mayor oferta económica. Corresponderá al Consejo de Admi-